

“AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS”
“2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 001-2024-MPMN

Moquegua, 09 de Enero de 2024.

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” del 08-01-2024, sobre designación de los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2024”.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la “Ley Orgánica de Municipalidades”, establece que, Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, el inciso 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972, establece que es atribución del concejo municipal constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento;

Que, por Ordenanza Municipal N° 004-2012-MPMN, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, y modificada por Ordenanza Municipal N° 011-2023-MPMN, así como por Ordenanza Municipal N° 002-2015-MPMN, se ha conformado las Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal Mariscal Nieto;

Que, para el desempeño de sus funciones, los regidores desarrollan sus actividades y labores a través de Comisiones, en el que formulan propuestas y proyectos de disposiciones municipales;

Que, en consecuencia es necesario designar a los Miembros de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Provincial Mariscal Nieto para el Ejercicio Fiscal 2024, en concordancia con el marco normativo de la Ley Orgánica de Municipalidades y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de fecha 08-01-2024;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a los miembros de las COMISIONES ORDINARIAS DE REGIDORES DEL CONCEJO PROVINCIAL MARISCAL NIETO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024; conformada por los siguientes miembros:



COMISIÓN DE SERVICIOS A LA CIUDAD, SEGURIDAD CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL

PRESIDENTE : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR
SECRETARIO : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR
VOCAL : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

PRESIDENTE : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR
SECRETARIO : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR
VOCAL : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR

COMISIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y JUDICIALES

PRESIDENTE : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR
SECRETARIO : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA
VOCAL : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

PRESIDENTE : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA
SECRETARIO : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR
VOCAL : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR

COMISIÓN DE UNIDADES OPERATIVAS Y EPS MOQUEGUA

PRESIDENTE : JUAN CRISÓSTOMO ALVARADO MAMANI REGIDOR
SECRETARIO : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR
VOCAL : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS

PRESIDENTE : SANTIAGO VILLANUEVA MAMANI YUCRA REGIDOR
SECRETARIO : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA
VOCAL : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y TURÍSTICO

PRESIDENTE : VILMA CÉSPEDES VÁSQUEZ REGIDORA
SECRETARIO : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA
VOCAL : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

PRESIDENTE : NICOLÁS SÁENZ PASCUAL REGIDOR
SECRETARIO : ÁNGEL MACHACA TURPO REGIDOR
VOCAL : ROSSMERY CANDY VILLEGAS HUAMÁN REGIDORA

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE : SANDRA NIEVE ESPINOZA GUERRERO REGIDORA
SECRETARIO : RUDOLF FRANK GUTIÉRREZ QUISPE REGIDOR
VOCAL : APOLONIO ALEJANDRO VIZCARRA RAMOS REGIDOR

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la publicación del presente Acuerdo de Concejo Municipal, el mismo que entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

CPC. JOHN LARRY COAYLA
ALCALDE